RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO BASADO LOTE 3

EXPEDIENTE: CONTR 2023 369219
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LABORES AGRÍCOLAS DE LAS FINCAS QUE GESTIONA LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA. CONTR 2023 369219.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (3.948,80 €)
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (4.343,68 €).
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA.
DENOMINACIÓN: APLICACIONES EN CULTIVOS CORRESPONDIENTES A HERBÁCEOS EN FINCAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. CONTR 2025 262712. LOTE 3. ENCARGO 4.

En la tramitación del citado expediente de contratación, se han puesto de manifiesto los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHOS

PRIMERO.- El expediente administrativo tramitado fue aprobado por el órgano de contratación con fecha 21 de julio de 2023, por un valor estimado de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.722.214,55 €).

SEGUNDO.- La adjudicación del Acuerdo Marco, correspondiente al LOTE 3, denominado APLICACIONES EN CULTIVOS CORRESPONDIENTES A HERBÁCEOS EN FINCAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, fue efectuada por Resolución del Director Gerente de la Agencia de fecha 30 de noviembre de 2023, en el orden que aparece a continuación:

LOTE 3			
Orden	**LICITADOR**	**IMPORTE OFERTA ECONÓMICA**	**PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**
1	DOMINGO JOSÉ MUÑOZ RUIZ	11.215,35 €	97,57
2	FITOSANITARIOS Y AGROSERVICIOS JUSEUG,S.L.	12.224,73 €	86,61

TERCERO.- Con fecha 31 de enero de 2024, se procede a la formalización del citado Acuerdo Marco entre ambas partes.

CUARTO.- Con fecha 7 de julio de 2025, se recibe del Departamento de Infraestructuras Agrarias, solicitud de encargo, en la que se indica la necesidad de la contratación de los servicios de APLICACIONES EN CULTIVOS CO-

RRESPONDIENTES A HERBÁCEOS EN FINCAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. CONTR 2025 262712. LOTE 3. ENCARGO 4.

A continuación se referencian las labores a realizar, así como las unidades y precio unitario ofertado por DOMINGO JOSÉ MUÑOZ RUIZ.

CULTIVO	LABOR	UNIDADES (Hectáreas)	PRECIO	IMPORTE
CEBADA GUZMÁN I	APLICACIÓN HERBICIDA	81,49	5,00	407,45
HABAS GUZMÁN I	APLICACIÓN HERBICIDA	44,6	5,00	223,00
TRIGO BLANDO GUZMÁN I	APLICACIÓN HERBICIDA	140,21	5,00	701,05
TRIGO DURO GUZMÁN II	APLICACIÓN HERBICIDA	56,88	5,00	284,40
TRITICALE GUZMÁN II	APLICACIÓN HERBICIDA	80,87	5,00	404,35
RETIRADA SOMONTE	APLICACIÓN HERBICIDA	192,45	5,00	962,25
RETIRADA SOMONTE	APLICACIÓN HERBICIDA	193,26	5,00	966,30
IMPORTE TOTAL B.I.		789,76		3.948,80
IVA: 10%				**394,88**
IMPORTE TOTAL(IVA incluído)				**4.343,68**

QUINTO.- Para la debida efectividad de este contrato, **DOMINGO JOSÉ MUÑOZ RUIZ** ha solicitado la constitución de la garantía definitiva mediante retención en los documentos contables de pago de la única o varias facturas que se presenten, hasta alcanzar el importe total de la garantía del 5 % de la base de licitación (excluido el IVA), de conformidad con lo establecido en el artículo 108.2 de la LCSP, ascendiendo por tanto el importe a CIENTO NOVENTATA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (197,44€).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y en uso de las facultades que me confiere el artículo16. 1. K de los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, aprobados mediante el Decreto 99/2011, de 19 de abril, como Director Gerente nombrado por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021),

RESUELVO

PRIMERO.- ADJUDICAR el presente contrato basado a DOMINGO JOSÉ MUÑOZ RUIZ, por un importe de TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (3.948,80 €) , más el IVA legalmente aplicable, en este caso el 10%, ascendiendo este a un importe de TRESCIENTOSNOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (394,88 €), lo que supone un total de CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (4.343,68 €).

SEGUNDO.- La duración del citado contrato basado será de 9 meses. Los trabajos tienen fecha de inicio 01/01/2026 coincidiendo con el inicio de la campaña agrícola 2025/2026 y fecha de finalización 30/09/2026.

TERCERO.- DESIGNAR como Responsable del Contrato a D. Juan Moreno Vélez, Técnico del Departamento de Infraestructuras Agrarias de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

CUARTO.- NOTIFICAR a la persona citada y PUBLICAR en el perfil del contratante la presente resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la misma, recurso de reposición ante este órgano o interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE
GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín